1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.341 DEL 2025 CUYO OBJETO ES "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA C.R.A.".

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos para la firma contratada.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: adicionar su valor hasta en OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHO CIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($84.349.818) IVA e impuestos incluidos, compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.3 6.02.03.01	$ 84.349.818
TOTAL		**$84.349.818**

El valor se encuentra amparado con el CDP No. 226 del 27 de mayo del 2025, e cual se encuentra 0065pedido por mayor valor para la contratación de diferentes procesos.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
6.2. Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la Entidad.	6.2.3 Actualización, Soporte y Mantenimiento T.I.	6.2.3.1 Adquisición de Tecnologías de la información	(B) Cien por ciento (100%) del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la CRA actualizado	(B) Cien por ciento (100%) del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la CRA actualizado

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
6.2.3.1.	(B) Cien por ciento (100%) del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la CRA actualizado	Obligaciones específicas establecidas en el numeral No.2.4 de los Estudios Previos	X		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento total a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ()**

4. OBSERVACIONES:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en fecha 23 de octubre de 2025, celebro contrato No. 341 de 2025, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA C.R.A.", con la UNIÓN TEMPORAL NOVASKY CONSULTING

De acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos del respectivo proceso de contratación, el contrato viene ejecutándose de manera adecuada, teniendo en cuenta que no se han presentado situaciones que conlleven al no cumplimiento del objeto contractual, contrato que finaliza el próximo 31 de diciembre de 2025.

Dentro de las obligaciones del contrato se encuentran, entre otras, las siguientes:

1) Elaborar y presentar para aprobación de la supervisión, un Plan de Trabajo en el que se concrete la metodología a implementarse para la prestación de los servicios a contratarse, así como los soportes y consolidados que, durante la ejecución del contrato, se deban generar y entregar.
2) Realizar el Análisis UX/UI del Sitio Actual, evaluación de la arquitectura de información y contenido del sitio Joomla actual.
3) Implementar acciones de estrategia y planificación, definiendo objetivos para el portal web en Wordpress, una estructura y un mapa de navegación adaptado a Wordpress.
4) Elaborar el rediseño UX/UI, a través de la implementación de un rediseño de experiencia y usabilidad (UX/UI) con base en las pautas de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 y WCAG 2.1 y cumpliendo con la Resolución 1519 del MinTIC y Decreto 2106 de 2019.
5) Implementar y personalizar el nuevo portal web institucional en la plataforma WordPress SaaS, mediante una configuración y personalización integral que aproveche las herramientas avanzadas de WordPress, incluyendo la integración de servicios en página web e intranet actual y la incorporación de los servicios de Zoho SalesIQ y Zoho PageSense de la página actual para optimizar la experiencia de usuario y el análisis de datos.
6) Configurar la gestión de acciones de administración desde el CMS WordPress, detallando el nombre de cada perfil en cada modificación realizada.
7) Llevar el control de calidad y efectuar pruebas en WordPress. Se pretende realizar pruebas exhaustivas de funcionalidad, accesibilidad, usabilidad, rendimiento y seguridad, asegurando que cada elemento del portal web desarrollado en WordPress cumpla con los estándares esperados y las expectativas del usuario. Este proceso incluye documentación detallada de cada prueba para una supervisión completa y garantía de calidad.
8) Migrar los contenidos, archivos, y Bases de Datos del sitio anterior al nuevo portal Web de la entidad con CMS WordPress, inclusive el servicio de Chatbot.
9) Desarrollar la asistencia técnica y socialización que se requiera con los funcionarios de la Entidad, en Wordpress, para el manejo del nuevo portal web.
10) Construir las funcionalidades de Marketing Digital y SEO, tendientes a la Implementación de estrategias de SEO adaptadas a las capacidades de WordPress.
11) Contar con el siguiente equipo de trabajo certificado mínimo:

ROL	PERFIL	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN
Director de Proyecto	Ingeniero de sistemas. Especialización en gerencia de tecnología. Certificado en Zoho CRM Certificado en Zoho Desk	**Experiencia General:** Mínimo diez (10) años de experiencia general. **Experiencia Específica:** Como director de proyecto en mínimo 10 años experiencia como gerente proyectos
Coordinador técnico. **Especialista proyectos** **Certificado scrum master** **Certificado gestión proyectos inteligentes con IA**	Ingeniero electrónico y/o de sistemas. Especialización en gerencia de proyectos. Certificado scrum master Certificado gestión proyectos inteligentes con IA, Certificado ZOHO ANALYTICS Administrador. Certificado en Seguridad Informática para equipos técnicos.	**Experiencia General:** Mínimo tres (3) años de experiencia general. **Experiencia Específica:** Mínimo un (1) año experiencia específica como coordinador técnico y de proyectos de desarrollo de software en entornos como AWS y ZOHO Corp.
Experto Webmaster	Ingeniería o administrador de empresas. Certificado en React Js	**Experiencia General:** Mínimo cinco (5) años de experiencia en la gestión

		integral de proyectos web, combinando habilidades de desarrollo, implementación, optimización y mantenimiento de sitios web.
		Experiencia Específica: Experto como mínimo de 2 años de experiencia como coordinador técnico y/o metodologías ágiles.
Diseñador Frontend UX/UI Líder Experto Diseñador en en entornos WordPress	Tecnólogo Diseñador ó comunicador social. Tecnólogo en Diseño para la comunicación gráfica. Tecnólogo en Producción Gráfica Digital. Certificado Creative UX/UI. Certificado Design Thinking.	**Experiencia General:** Mínimo cinco (5) años de experiencia general. Cinco (5) años de experiencia general practicando la conceptualización y desarrollo de interfaces gráficas que combinan creatividad, funcionalidad y cumplimiento de estándares internacionales de accesibilidad.
		Experiencia Específica: Experiencia Específica de mínimo de 2 años de experiencia en diseño de interfaces centradas en el usuario (UX/UI) y desarrollo frontend en entornos WordPress.
Diseñador Front End junior	Ingeniero ó diseñador ó comunicador social	**Experiencia General:** 1 año experiencia profesional.
Desarrollador backend Senior	Ingeniería de sistemas Certificado Zoho CRM Administrador. Certificado ZOHO CRM Desarrollador. Certificado ZOHO DESK Administrador.	**Experiencia General:** Mínimo cinco 5 años de experiencia general certificada a partir de la fecha de título profesional.
		Experiencia Específica: Tres (3) años en desarrollo de software a la medida con tecnologías ZOHO.Corp, incorporando lenguajes de programación tales como deluge, HTML, CSS, JavScript, entre otros.
Desarrollador backend Junior	Ingeniería de sistemas Certificado Zoho ANALYTICS Administrador.	**Experiencia General:** Mínimo: Un (1) año de experiencia en el ámbito de la tecnología, brindando soporte técnico y participando en el desarrollo de software a la medida.
		Experiencia Específica: Un (1) año de experiencia en desarrollo fullstack, enfocado en la construcción de aplicaciones web escalables y mantenibles. Utilizando tecnologías como React, Node.js, Express y bases de datos SQL y NoSQL. Un (1) año de experiencia como desarrollador y consultor en la suite de Zoho, diseñando e implementando soluciones low-code orientadas a procesos empresariales.
Especialista en Infraestructura Técnica e Integraciones	Técnico o tecnólogo o profesional en ingeniería. Técnico en Mantenimiento de Sistemas Informáticos. Tecnólogo en Gestión de Sistemas informáticos	**Experiencia General:** Mínimo: cinco (5) años de experiencia en diseño, integración y administración de soluciones tecnológicas basada en infraestructura de servidores y CMS.
		Experiencia Específica: Cinco (5) años de experiencia en desarrollo en soluciones de integración tecnológica a partir de necesidades puntuales del cliente. Gestión eficiente de información en sistemas de gestión de contenidos (CMS), configurando entornos flexibles y modulares.

12) Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del objeto contractual.

A la fecha, se han cumplido las siguientes obligaciones al 100%:

- Obligación 1: Plan de Trabajo con 10 hitos y Gantt aprobado.
- Obligación 2: Análisis UX/UI Joomla (1.525 artículos, 15.910 autos, 6.383 resoluciones identificados).
- Obligación 3: Sitemap navegable con 420 páginas y arquitectura preservada.

Igualmente, en el marco del seguimiento a ese contrato, se realizó una revisión adicional a los productos ya entregados (plan de trabajo, análisis UX/UI, inventario de contenidos, sitemap y avances en WordPress) y su alineación con los estudios previos, así como con el PESI y el PTRSI institucionales, los resultados de la preauditoría de ISO 27001 y las asesorías y compromisos con la

implementación del MSPI y la NTC ISO 27001:2022.

A partir de este seguimiento, se identificó que con la ejecución contractual se logra adecuadamente el diagnóstico, rediseño, implementación y puesta en marcha inicial de la nueva sede electrónica, sin embargo, la Entidad descubre la necesidad de aumentar frentes para evitar que se afecten el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos, descritos a continuación:

1) Transparencia y cumplimiento normativo (Ley 1712, Resolución 1519, Decreto 2106): Con la migración de contenidos y la definición de CPT en WordPress se logra una base sólida, pero aún no se garantiza, de forma suficiente, la explotación avanzada de la información de transparencia (filtros, buscadores, parametrización fina de actos administrativos y notificaciones por aviso, datos de SECOP, datos abiertos, etc.), ni la generación de reportes que faciliten a Control Interno y Jurídica verificar el cumplimiento integral y trazable de las obligaciones de publicación.
2) Seguridad y monitoreo de la sede electrónica: Tanto en los estudios previos como en el PESI y el PTRSI se reconoce la criticidad de los riesgos de seguridad digital asociados al portal institucional, incluyendo antecedentes de incidentes tipo defacement y brechas frente a los controles del MSPI/ISO 27001. Si bien el contrato contempla una configuración segura inicial y pruebas de calidad, se evidencia la necesidad de un paquete específico de acciones de fortalecimiento de seguridad y monitoreo, dentro de la vigencia 2025, para cerrar riesgos residuales sobre la nueva sede electrónica.
3) Accesibilidad y sostenibilidad de la calidad de los contenidos: El rediseño UX/UI apunta al cumplimiento de NTC 5854 y WCAG 2.1 AA, pero el sostenimiento de ese cumplimiento en el tiempo depende en buena medida de las prácticas de publicación de las distintas dependencias. Actualmente no se cuenta con guías internas de estilo y componentes accesibles que orienten a los responsables de contenido, lo que deja un riesgo de regresión en accesibilidad y, por ende, de incumplimiento de la Resolución 1519.
4) Posicionamiento y encontrabilidad de la información (SEO): Aunque el contrato incluye actividades generales de SEO asociadas al uso de WordPress, el análisis de la estructura de contenidos y del comportamiento de búsqueda de los usuarios muestra que se requiere un tratamiento más específico del SEO institucional, para que la ciudadanía pueda encontrar con facilidad, a través de buscadores, los trámites, actos administrativos, notificaciones y secciones clave de la sede electrónica. Esto implica optimizar títulos, descripciones, estructura de encabezados, URLs, enlazado interno y metadatos de los principales contenidos, de forma alineada con la Política de Gobierno Digital y las directrices de accesibilidad, mejorando la visibilidad y el acceso efectivo a la información pública.

En este contexto, esta supervisión solicitó al contratista la presentación de una propuesta que permita mejorar la prevención de los riesgos descritos y que incluya lo siguiente:

- Actividades para atender necesidades relacionadas con transparencia, seguridad, accesibilidad y SEO (dentro del objeto y plazo actuales del contrato).
- Alcance técnico de dichas actividades, su impacto esperado en términos de reducción de riesgos y cumplimiento normativo, y los productos resultantes.
- Estimación de costos asociada a la ejecución de esta propuesta.

La propuesta fue presentada por el contratista y una vez evaluada por esta supervisión, se ha podido constatar que la misma permite contar con una base técnica y económica precisa que permite avanzar en una adición orientada a fortalecer la sede electrónica, como activo crítico de transparencia, seguridad digital y servicio al ciudadano, en coherencia con el Ley 1712, Resolución 1519, Decreto 2106, PAI, PETI, PESI, MSPI, NTC ISO 27001:2022, el PTRSI y la Política de Gobierno Digital.

Esa propuesta contiene:

1) Para atención a minimizar riesgos de Transparencia y cumplimiento normativo (Ley 1712/Resolución 1519 / Decreto 2106):
 - Implementar el Menú de Transparencia con fuente única y un buscador dentro de la sección, y estructuraremos tipos de contenido (CPT) y metadatos para actos administrativos y notificaciones, habilitando filtros.
 - Entregar una matriz de campos obligatorios + checklist de publicación para que Control

Interno y Jurídica puedan verificar consistencia (qué se publica, dónde, con qué metadatos y fecha).

2) Seguridad y monitoreo de la sede electrónica:
 - Aplicar una configuración segura inicial + hardening en WordPress (roles y privilegios, restricciones de acceso administrativo, copias de respaldo, registro de eventos y escaneos periódicos de vulnerabilidades/malware, entre otros).
3) Accesibilidad y sostenibilidad:
 - Las plantillas se construirán bajo WCAG 2.1 AA, y se entregará una guía de publicación accesible (estructura de encabezados, textos alternativos, enlaces, tablas, manejo de PDFs) más un checklist editorial para reducir el riesgo de regresión.
4) Posicionamiento y encontrabilidad (SEO institucional):
 - Se entregarán lineamientos y configuración SEO por plantilla: títulos/descripciones editables, H1 único, jerarquía Hx, canonical, reglas de indexación (index/noindex), breadcrumbs, sitemaps XML segmentados, robots.txt y mapa v1 de redirecciones 301 (sin cadenas).

Además de ello, los costos ofertados por estas actividades adicionales cumplen con los precios de mercado.

Por lo anterior, la supervisión sugiere a la Entidad, atendiendo los problemas que se vienen presentando, especialmente a lo relacionado con el cumplimiento normativo: Ley 1712, Resolución 1519, Decreto 2106, PAI, PETI, PESI, MSPI, NTC ISO 27001:2022, el PTRSI y la Política de Gobierno Digital; implementar el Plan de Trabajo propuesto por el contratista.

Como consecuencia de lo anterior, se recomienda lo siguiente:

A) Implementar el Plan de Mejora propuesto por el contratista, de forma tal que se reduzca la probabilidad de incumplimientos normativos y riesgos residuales que afecten la transparencia, seguridad y accesibilidad de la sede electrónica institucional.

B) Fortalecer la configuración de transparencia con menú fuente única, buscadores segmentados y matriz checklist para Control Interno/Jurídica, mediante actividades de parametrización CPT y metadatos para actos administrativos, notificaciones y SECOP.

C) Revisar, fortalecer y optimizar las políticas de seguridad (hardening WordPress, escaneos vulnerabilidades/malware) y accesibilidad (guías WCAG 2.1 AA sostenibles), asegurando que incluyan el estado actual de la infraestructura digital y ejecutando pruebas de cumplimiento normativo que verifiquen la efectividad de las medidas implementadas.

D) Ajustar el valor del contrato objeto de análisis para la ejecución de las actividades antes descritas, hasta por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHO CIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($84.349.818) IVA e impuestos incluidos, manteniendo la naturaleza de consultoría para implementación y renovación de la sede electrónica y sin plazo adicional (finaliza 31 dic 2025).

E) Las actividades descritas NO se encuentran contempladas en el alcance inicial de las obligaciones establecidas con UNIÓN TEMPORAL NOVASKY CONSULTING, por lo tanto, se hace necesario realizar una modificación al contrato para adicionarlas y dar solución a las brechas identificadas en el seguimiento técnico.

Resulta pertinente recordar que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial respecto dispone la norma: “(...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”, significa lo anterior, que habrá adición al contrato cuando simplemente se realiza un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato, por lo que esta figura (adición del contrato), por alterar las condiciones originales del mismo, exige el acuerdo de las partes sobre todos aquellos aspectos que resulten afectados por dicha modificación. Tal es el caso, por ejemplo, de la ampliación de la garantía constituida, la fijación de nuevas oportunidades para la entrega de bienes e, igualmente, la determinación de nuevos momentos para la realización de los pagos debidos, entre otros, lo cual significa que la adición es una

modificación de un contrato en ejecución, lo cual no afecta el objeto del contrato (Consejo de Estado, Sec. Quinta Exp. 2003-02985-02(3761). Es preciso, entonces, entender que solamente habrá verdadera "adición" a un contrato cuando no se agrega al alcance físico inicial del contrato algo nuevo, es decir, cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual.

De acuerdo con las necesidades planteadas, en concordancia con la supervisión de este contrato, la Entidad ve la necesidad de implementar, dentro del mismo plazo de ejecución del contrato, los servicios de fortalecimiento técnico y de acompañamiento adicionales que se requieren, actividades NO contempladas inicialmente y que requiere la entidad de acuerdo con lo expuesto en este análisis

Por lo anterior, se solicitó y recibió propuesta por parte de la UT NOVASKY CONSULTING, donde se discriminan los costos de los servicios de las actividades adicionales a desarrollar, para resolver los requerimientos de servicios adicionales, en la propuesta de cotización, se relacionan las cantidades y servicios requeridos, así como los tiempos para la ejecución y actividades que no fueron contempladas inicialmente.

Para garantizar la confiabilidad, disponibilidad, capacidad y seguridad de la sede electrónica, el acceso oportuno a servicios informáticos en etapa crítica de cierre 2025, y la continuidad de procesos misionales del PAI 2024-2027 (Línea 6.2 Tecnologías Información), se hace necesario adicionar servicios, actividades y valor del contrato inicial No. 341 de 2025, en concordancia con los requerimientos técnicos de los estudios previos y normativa aplicable.

Por todo lo anterior, como se enunció anteriormente, se solicitó al contratista determinar las cantidades y servicios adicionales valorados a precios de mercado. Según informe de costos adicionales, se presenta el cuadro de presupuesto proyectado con cantidades y valores de la adición.

La Corporación, a través de la supervisión del contrato, revisó los argumentos presentados por el contratista, evidenciando lo siguiente:

- Que previas revisiones del presupuesto de adición presentado, análisis de precios y documentación relacionada, se considera necesaria la adición propuesta, no producto de falta de planeación, sino de circunstancias sobrevinientes (brechas identificadas post-Obligaciones).
- Que, una vez recibida la solicitud de cotización, esta supervisión encuentra oportuna y técnicamente viable adicionar el contrato No. 341 de 2025 en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHO CIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($84.349.818) IVA e impuestos incluidos.
- La supervisión evidencia que los recursos solicitados se ajustan a precios de mercado, según cotizaciones comparativas.

Con la adición indicada, se apunta al cumplimiento de los siguientes componentes del PAI 2024 – 2027:

ASPECTOS PROGRAMÁTICOS - PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI)				
LÍNEA ESTRATÉGICA - PAI		**No. - NOMBRE DEL PROGRAMA**	**OBJETIVO DEL PROGRAMA**	**No. - ACCIÓN ESTRATÉGICA**
N°	**NOMBRE**:			
6	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	6.2: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD	Gestionar de manera eficiente, óptima y transparente, las herramientas y servicios tecnológicos de la Corporación, para garantizar su disponibilidad, seguridad, actualización, utilización y pertinencia, buscando la satisfacción de los usuarios y	6.2.1.3 Sostenimiento de la Sede electrónica de la CRA

			procesos institucionales, dando cumplimiento a la política de gobierno digital.	6.2.3.1 Adquisición de Tecnologías de la información (B) Cien por ciento (100%) del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la CRA actualizado

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 226 del 27 de mayo del 2025 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento total a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 24 días del mes de diciembre del año 2025.

ELABORADO POR: Rafael Moreno Álvarez
Cargo: Prof. Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Álvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento